REGLAMENTO DE CAMPAÑA TRIPLE PUNTO PLAN CONMIGO BLACK FRIDAY ELECTRODOMESTICOS

1. CONDICIONES:

Participan en la acreditación de triple punto Plan Conmigo únicamente los tarjetahabientes titulares y sus tarjetas adicionales emitidas por Banco Solidario S.A., según las siguientes condiciones:

• Los tarjetahabientes que realicen consumos en establecimientos de la línea de negocios **ELECTRODOMESTICOS** entre el 20 y el 22 de noviembre de 2026.

• Al momento de la acreditación los tarjetahabientes deberán estar al día en sus pagos en la tarjeta de crédito o con cualquier otro producto que tengan con el Banco.

• Participan en la acreditación de triple punto Plan Conmigo consumos desde $50.

• La acreditación de triple punto Plan Conmigo, aplica sólo a clientes que tengan activo este servicio.

2. MECÁNICA DE LA ACREDITACIÓN

• Se acreditará triple de puntos Plan Conmigo a clientes Alia que hayan realizado compras en los locales de la línea de negocio **ELECTRODOMESTICOS** del 20 al 22 de noviembre de 2026.

• Una vez realizada la acreditación, se coordinará con el área de Mercadeo para comunicar mediante correo electrónico a cada cliente que ha sido acreedor a este beneficio.

• En caso de resultar necesario, Banco Solidario se reserva el derecho de modificar, ampliar o aclarar las normas del presente reglamento, con anterioridad a la fecha de sorteo.

• El premio es personal e intransferible. En ningún caso podrá ser reclamado por terceros, legitimarios o herederos, ni acreditarse de ninguna otra forma que la señalada en el presente reglamento.

• No podrán participar de la presente promoción los empleados de Banco Solidario S.A., los trabajadores de las empresas de servicios complementarios que se encuentren prestando sus servicios para el Banco, ni los funcionarios y administradores de la institución.

• La responsabilidad de Banco Solidario se limita a la puesta a disposición de los premios a favor de los ganadores, y bajo ningún concepto el Banco deberá responder o reintegrar al ganador cualquier costo o gasto en que éste incurriese en razón de su participación en la campaña, ni por cualquier otra causa.

• Banco Solidario no se responsabilizará ante ningún reclamo que pudiese surgir de los participantes con ocasión de la selección de los ganadores.

• Banco Solidario no será responsable por daños o perjuicios que pudieran sufrir los participantes con motivo u ocasión del sorteo, declinando todo tipo de responsabilidad contractual o extracontractual frente a los ganadores, acompañantes o sus sucesores, lo que, dada la naturaleza de la promoción, es aceptado incondicionalmente por cada participante por el simple hecho de formar parte de la misma.

2. PREMIOS Y EXCLUSIONES

• El premio de la presente campaña consiste en:

- Acreditación de triple punto de Plan Conmigo a todos los clientes Alia que hayan realizado compras en los locales de la línea de negocio **ELECTRODOMESTICOS** del 20 al 22 de noviembre de 2026.

• Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de inscripción en la promoción que se realice por cualquier proceso, técnica, mecánica de participación distinta a la que se detalla en el presente Reglamento. La utilización de técnicas de inscripción en la promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar, llevará a la anulación de la inscripción del participante.

• El Banco se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que haya interferido en los procedimientos de la promoción o que no respete las normas del presente Reglamento. En estos casos, el Banco podrá sancionar o iniciar acciones legales respectivas contra cualquier actividad fraudulenta.

3. DECLARACIONES Y CESIÓN DE DERECHOS

• Los ganadores ceden y aceptan que Banco Solidario S.A. difunda, a su criterio y por cualquier medio masivo de comunicación, sus identidades, así como fotografías, imágenes y/o videos en las que ellos participen, con la determinación del premio obtenido, a nivel mundial y por tiempo indefinido, por lo cual renuncian a cualquier derecho que les asista o les pudiera asistir para la restricción en el uso de su imagen.

• Los ganadores autorizan de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a BANCO SOLIDARIO S.A. para tratar sus datos personales, entiéndase estos como nombres completos y datos de ubicación, fotografía, imágenes y/o videos en las que ellos participen, con la determinación del premio obtenido, a nivel nacional e internacional, por tiempo indefinido, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales, para los fines relacionados con su objeto.

• Los participantes y ganadores, automáticamente aceptan los términos y condiciones aquí establecidas.